



E.L.A. GUADALCACÍN

Municipio de Jerez de la Frontera

ANEXO II. TEMARIO PLAZA DE TECNICO/A DE JADINERIA.

Temas comunes.

- 1.- Constitución Española: Título preliminar. Derechos y libertades: Derechos fundamentales y libertades públicas. Organización territorial del Estado: Administración Local.
- 2.- Ley de Bases de Régimen Local: El Municipio. Personal al servicio de las entidades locales.
- 3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: La actividad de las Administraciones Públicas. La revisión de los actos en vía administrativa.
- 4.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales.

Temas específicos.

- 1.- Funcionamiento de las plantas.
- 2.- El suelo y el clima.
- 3.- Ambientes de jardín.
- 4.- Árboles, arbustos y trepadoras.
- 5.- Cuidados generales de las plantas.
- 6.- Siembra y mantenimiento de césped.
- 7.-La poda.
- 8.- Plagas y enfermedades en el jardín..
- 9.- Control de las malas hierbas.
- 10.- Sistemas de riego: tipos y características.
- 11.- Trasplante de árboles y arbustos.
- 12.- La plantación en el suelo de árboles, arbustos y vivaces.
- 13.- Abonado del jardín.
- 14.- Plan anual de trabajos de jardinería y sus frecuencias.
- 15.-Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones.
- 16.- Seguridad y salud en el trabajo: Equipos de trabajo. Trabajos en altura. Productos químicos. Manejo de cargas.